ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO OPS

F-GCT-1137
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN
CSJ-645-2021	Cesar Augusto Lancheros Casas	C.C. 74371261

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEÑALADAS EN LA LEY 1801 DE 2016 LA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO

FECHA SUSCRIPCIÓN			FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA			FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
12	03	2021	16	03	2021	11	04	2022	00	00	00

TRANSACCIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	12-03-2021	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$61,033,740	11	10
2	26/02/2022	ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO	$30,516,870	05	20
3	12-04-2022	CESIÓN DE CONTRATO DE KATERIN PACHECHO A CESAR LANCHEROS VALOR EJEUCTADO HASTA EL 11-04-2022	$69.291.246	12	26
4	12-04-2022	EJECUCIÓN CONTRATO CESAR LANCHEROS HASTA EL 15-08-2022	$22,259,364	04	04

PLAZO INICIAL		PLAZO FINAL		VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR FINAL PROYECTADO	VALOR EJECUTADO
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			
11	10	17	00	$61,033,740	$91,550,610.00	91,550,610.00
¿GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS? SI (X) NO ()				FECHA ACTA (S) DE ENTREGA:		16-03-2021
				PERIODO CERTIFICADO	12-04-2022	HASTA: 15-08-2022

SUPERVISORES DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
LINA MERCEDES GUZMAN MOJICA	ASESOR DE DESPACHO	12-03-2021	31-08-2021
ALEJANDRO REYES LOZANO	ASESOR DE DESPACHO	01-09-2021	15-08-2022

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Proyectar y tramitar la respuesta a proposiciones, derechos de petición y cualquier tipo de requerimiento relacionados con la implementación de la ley 1801 de 2016, radicados por el Concejo de Bogotá y/o Congreso de la Republica según las directrices y	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.

BOGOTÁ

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
competencia de la SDSCJ..	
2. Elaborar documentos precontractuales y contractuales, así como apoyar la supervisión de contratos y/o convenios necesarios para la implementación de la Ley 1801 de 2016.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
3. Apoyar la elaboración de conceptos y lineamientos técnicos y jurídicos que deba emitir la Secretaría con relación a la implementación de las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, especialmente en las relacionadas con materialización de medidas correctivas.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
4. Proyectar dentro de la oportunidad legal, respuesta a los requerimientos que eleven los diferentes entes de control y ciudadanos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
5. Elaborar insumos técnicos y jurídicos de defensa judicial relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
6. Realizar control de legalidad a los documentos que se produzcan para la firma de la supervisión	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
7. Servir de enlace con la Dirección Jurídica Contractual para los temas jurídicos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato	Se cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.

.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Suscribir oportunamente de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato cuando a ello haya lugar.	Se cumplió con la suscripción oportuna del acta de inicio del contrato, firmada conjuntamente por el contratista y el supervisor, asegurando el inicio formal y adecuado del PROCESO contractual.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación.
3. Cumplir con el compromiso adquirido mediante el formato destinado para tal fin, de informar a la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cualquier cambio que surja con el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones o cualquier modificación que el contratista pretenda realizar a sus afiliaciones, así como si es su voluntad afiliarse a la Caja Compensación Familiar.	La contratista cumplió con el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, garantizando la cobertura correspondiente durante toda la ejecución, independientemente de la presentación de informes mensuales.

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
4. Según lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, realizar y mantener al día sus pagos aL Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor, sin perjuicio a la entrada en aplicación del inciso 2 del artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018, referente a la retención y giro al Sistema de Seguridad Social por parte de la Entidad Contratante.	Se da cumplimiento a la obligación.
5. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a la obligación.
6. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el secretario.	Se da cumplimiento a la obligación
7. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, asi como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación
8. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.	Se da cumplimiento a la obligación
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. así como	

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
respetar la titularidad de los derechos de autor. en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato	
10. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo. organizados, rotulados y almacenados. atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Articulo 15 de la Ley 594 de 2000).	Se da cumplimiento a la obligación
11. El contratista debera cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL.	Se da cumplimiento a la obligación
12. Registrarse en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación
13. Practicarse el examen médico preocupacional, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 del 15 de abril del 2013, del Ministerio de Salud y de Protección Social y la directriz que de este haga la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y allegar el respectivo certificado a la Secretaría en los documentos que acompañan el contrato.	Se da cumplimiento a la obligación
14. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas".	Se da cumplimiento a la obligación
15. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato, y hacer entrega oportuna de los mismos	Se da cumplimiento a la obligación

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
al supervisor del contrato al momento de la terminación. En caso de destrucción o daño de los materiales, equipos, elementos, y en general, de cualquier bien que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia le haya suministrado al contratista para el desarrollo del objeto contractual, este deberá reportar dicho siniestro a la Dirección de Recursos Físicos y Gestion documental con copia a el supervisor, aportando un informe de lo sucedido.	
16. Denunciar en caso de hurto o perdida, proveniente del uso normal de materiales, equipos, elementos y en general de cualquier bien que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, le haya suministrado al contratista para el desarrollo del objeto contractual, este debera reportar dicho siniestro a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental con copia a el supervisor, aportando un informe de lo sucedido y la correspondiente denuncia ante la autoridad competente. En el momento que la aseguradora niegue la indemnización, el contratista deberá reponer el bien en iguales o mejores condiciones del entregado; si lo indemnizado no alcanzare a reponer el valor de reposición, y el contratista no efectuare el correspondiente pago antes del acta de liquidacion, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, queda autorizada para deducir de los saldos pendientes a favor del contratista, la correspondiente suma.	Se da cumplimiento a la obligación
17. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, politicas y las demás que tengan relación directa con la implementacion, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y participar activamente en las actividades que se adelanten.	Se da cumplimiento a la obligación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO OPS

F-GCT-1137
V.1

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
18. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final en medio físico y digital, en el cual detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que ello forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 19	Se da cumplimiento a la obligación
19. Adelantar el cargue de los informes de ejecución a través de la plataforma transaccional SECOP 11.	Se da cumplimiento a la obligación
20. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
(SI APLICA)

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** (X) **SI** ()	X	

ACTIVIDADES PENDIENTES

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE LA CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN			
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
SOPORTES ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x		

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO OPS

F-GCT-1137
V.1

F-JC-15 CONTROL DE RETIRO OPS	x		
CARNÉ	X		
TARJETA DE ACCESO	x		
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO	x		

OBSERVACIONES FINALES
(SI LAS HAY)

ALEJANDRO REYES LOZANO
SUPERVISOR

BOGOTÁ